

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 DIC 2025

VISTO la Resolución de Cámara N° 348/25, dada en Sesión Ordinaria del día 22 de diciembre de 2025; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se establece la designación de los integrantes de la Comisión Legislativa de Receso, a partir del día 1° de Enero de 2026 y hasta el día 25 de Febrero de 2026.

Que por tal motivo, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo al Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Legislador Federico SCIURANO, a partir del día 1° de Enero de 2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

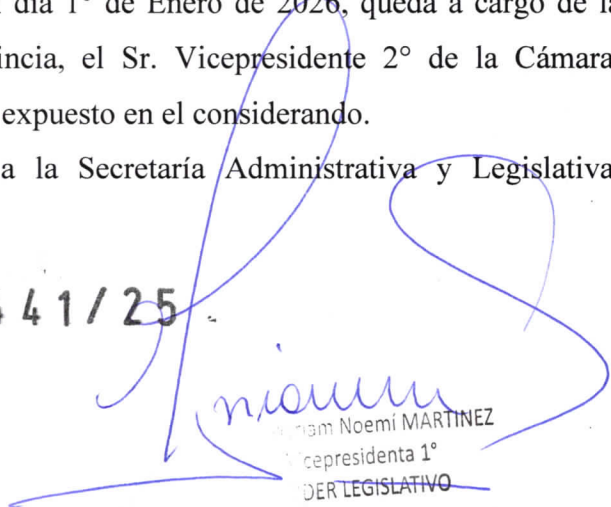
**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 1° de Enero de 2026, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Legislador Federico SCIURANO; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

441/25


Noemí MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
DER LEGISLATIVO